Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No. 504-1-5-0050-2017

Instituto de Crédito Educativo JEFATURA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

22/09/2017

Proveedor: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/ DISTRIBUCIONES VALENCIA.

Dirección: COLONIA LA JOYA, FRENTE A TALLER MECANICO LA JOYA

R.T.N.: 08011986138652

Tel.: 2234-9914, 2234-9877

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33400				Productos de Papel y Cartón			2,581.0
	1	10	Caja	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL(PARA DISPENSADOR) DOBLE HOJA, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	224.44	2,244.40	
				Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: HOME PALS - Modelo: -			
				Impuesto Sobre Ventas		336.66	
35800				Productos de Material Plástico			728.1
	1	20	Paquete	BOLSA PARA BASURA BIODEGRADABLE BAJA DENSIDAD DE 24" X 32" (ROLLO), ALTA CALIDAD (ZONA 5)	31.66	633.20	
				Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: BUFALO - Modelo: -			
				Impuesto Sobre Ventas		94.98	
39200				Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			1,238.
	1	30	Unidad	CINTA DUCK TAPE TRANSPARENTE DE 2" X HASTA 40 YARDAS DE LARGO PARA SELLAR, ROLLO, MARCA PROPIA, ZONA 1	8.44	253.20	
	2	2	Unidad	Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: BESTAPE - Modelo: CDB240 CARPETA FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO LEGAL COLOR MANILA SIN PERFORACIÓN, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	194.44	388.88	
	3	3	Unidad	Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: OFINOTA - Modelo: 759247424 CUADERNO UNICO DE 400 PÁGINAS CON FORRO GRUESO, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	114.94	344.82	
	4	12	Unidad	Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: AURORA - Modelo: STU1034 CORRECTOR EN LÍQUIDO COLOR BLANCO TIPO LÁPIZ 7ML MÍNIMO HASTA 10ML O 10G MÁXIMO, ALTA CALIDAD, (ZONA 1)	7.49	89.88	
				Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: ACOSMART - Modelo: 7427230000984			
				Impuesto Sobre Ventas		161.52	
39100				Elementos de Limpieza y Aseo Personal			705.0

Untitled Page Página 2 de 2

1	10	Unidad			42.44	424.40	
2	6	Unidad	Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: URIBE - Modelo: - ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS ALTA CALIDAD(ZONA 1)	DE NYLON,	31.44	188.64	
			Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: KIKA - Modelo: -				
			Impuesto Sobre Ventas			91.96	
			cinco mil doscientos cincuenta y dos con 53/100				
			Observaciones: ENTREGAR EN OFICINAS DE EDUCREDITO.				
			Gran Total LPS				5,252.53
				GRUESA NO.20, FABRICACION NAC 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: URIBE - Modelo: - ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS ALTA CALIDAD(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: KIKA - Modelo: - Impuesto Sobre Ventas cinco mil doscientos cincuenta y dos con 53/100 Observaciones: ENTREGAR EN OFICINAS DE EDUCREDITO.	GRUESA NO.20, FABRICACION NACIONAL(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: URIBE - Modelo: - ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE NYLON, ALTA CALIDAD(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: KIKA - Modelo: - Impuesto Sobre Ventas cinco mil doscientos cincuenta y dos con 53/100 Observaciones: ENTREGAR EN OFICINAS DE EDUCREDITO.	GRUESA NO.20, FABRICACION NACIONAL(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: URIBE - Modelo: - ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE NYLON, ALTA CALIDAD(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: KIKA - Modelo: - Impuesto Sobre Ventas cinco mil doscientos cincuenta y dos con 53/100 Observaciones: ENTREGAR EN OFICINAS DE EDUCREDITO.	GRUESA NO.20, FABRICACION NACIONAL(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: URIBE - Modelo: - 2 6 Unidad ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE NYLON, 31.44 188.64 ALTA CALIDAD(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: KIKA - Modelo: - Impuesto Sobre Ventas 91.96 cinco mil doscientos cincuenta y dos con 53/100 Observaciones: ENTREGAR EN OFICINAS DE EDUCREDITO.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Alexa Johana Hernández Asistente Administrativo Tel. 2239-4311

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Aprobado